



**MINUTA NOVENTA Y CUATRO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO**  
**DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
 DE GUANAJUATO

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

**8 de febrero de 2018.**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:12 once horas con doce minutos, del día 8 ocho de febrero de 2018, dos mil dieciocho, en el Salón 3 del Congreso del Estado de Guanajuato, previamente convocados, se reunieron la diputada y diputados, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, **Éctor Jaime Ramírez Barba, Rigoberto Paredes Villagómez, Beatriz Manrique Guevara, María Alejandra Torres Novoa, Alejandro Trejo Ávila, Eduardo Ramírez Granja** y la **Dip. Irma Leticia González Sánchez**, en su carácter de Presidenta del Congreso.-

Una vez comprobado el cuórum, el Secretario General dio lectura a la propuesta de orden del día para la reunión, con los siguientes puntos:-----

1. Pase de lista y declaratoria de cuórum.-----
2. Orden del día y aprobación en su caso.-----
3. Relación de correspondencia recibida.-----
4. Seguimiento a la Convocatoria de los Premios Estatales 2018.-----
5. Asuntos Generales.-----
6. Lectura y aprobación en su caso, de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, celebrada en esta fecha.-----

Agotada la lectura, se aprobó por unanimidad el orden del día.-----

**En el punto tercero del orden del día**, relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con lo siguiente: **PRIMERO.-** Los Diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente y Secretario de la Comisión de Turismo, informan que esa Comisión acordó por unanimidad de votos, la metodología para el estudio y dictamen de los Puntos de Acuerdo, mediante los cuales se manifiesta la conformidad del Congreso del Estado, para que los municipios de Acámbaro, Comonfort y Tarandacua, se incorporen al Programa de Pueblos Mágicos, quienes cuentan con recursos asignados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018, para su desarrollo turístico. Así mismo dentro de la metodología se contempla la realización de una mesa de trabajo con representantes de la Secretarías de Turismo del Estado y de Finanzas y Administración, a efecto de que viertan su opinión sobre el tema, programada para el día 12 de febrero del presente año, por lo cual solicitan al órgano de gobierno, otorgar la anuencia para llevar a cabo la mesa de trabajo con los funcionarios mencionados y con ello estar en posibilidad de continuar con el proceso de dictaminación. **Acordándose por unanimidad, darse por enterados y otorgar la anuencia para celebrar la mesa o mesas de trabajo con las autoridades mencionadas.- SEGUNDO.-** La Diputada María del



**8 de febrero de 2018.**

Sagrario Villegas Grimaldo y el Diputado Eduardo Ramírez Granja, Presidenta y Secretario de la Comisión de Salud Pública, informan que esa Comisión aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de protección contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Así mismo como parte de dicha metodología de trabajo, se acordó abrir una mesa de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y las observaciones que se formulen a la misma, invitando a participar en ella a la Secretaría de Salud; Secretaría de Educación; Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, por lo cual solicitan la anuencia de este órgano de gobierno para estar en posibilidad de desahogar la metodología de trabajo aprobada. **Acordándose por unanimidad, darse por enterados y otorgar la anuencia para celebrar la mesa de trabajo permanente, con las autoridades mencionadas.- TERCERO.-** La Diputada Leticia Villegas Nava y Diputado Alejandro Trejo Ávila, Presidenta y Secretario de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, informan que esa Comisión acordó por unanimidad de votos las metodologías para estudio y dictamen, de dos iniciativas: La primera, de Ley de Fomento, Difusión y Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y la segunda, mediante la cual se adiciona la fracción XXIV al artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Alejandra Torres Novoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo cual solicitan a este órgano de gobierno, apoyo para la difusión en radio de dichas iniciativas. **Acordándose por unanimidad, darse por enterados y otorgar la anuencia para la difusión en radio.- CUARTO.-** El Lic. Christian Javier Cruz Villegas, Secretario General del Congreso, Secretario General, en cumplimiento a lo mandatado por los artículos 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 74 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Congreso del Estado de Guanajuato debe establecer los lineamientos para integrar la cuenta pública del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, de los organismos autónomos y de los municipios; de tal manera que, abonando a la rendición de cuentas, tales lineamientos permitan a los entes públicos estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos, proporcionar a las instancias recomendadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable la información que integrará la Cuenta Pública Estatal y la Municipal de manera íntegra y oportuna y, en consecuencia, cumplir cabalmente con la temporalidad marcada para su presentación ante



**8 de febrero de 2018.**

el Congreso por los artículos 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y teniendo como objeto establecer los mecanismos de comunicación, así como la forma y términos en que los entes públicos estatales y municipales, proporcionarán a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o a la Tesorería Municipal, respectivamente, la información de la cuenta pública del Estado y de los municipios, según corresponda, presenta a consideración del Órgano de Gobierno, los **«Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato»**. **Acordándose por unanimidad, aprobar la propuesta de Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 167, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 74 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, someterlos a la consideración de la Asamblea.- QUINTO.-** El Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado, comunica que en ejercicio de la facultad contenida en el numeral 98 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, concatenado con el artículo 11 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; y por así estimarlo conveniente para el eficaz desempeño de las funciones y atribuciones legales de esa Entidad de Fiscalización a su cargo, ha determinado efectuar las siguientes designaciones, con efectos todas ellas a partir del 1 de febrero del año en curso: 1) C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán, ocupará el cargo de Auditor Especial de Evaluación y Desempeño; 2) Lic. Iller Martínez Cerca, designado como Auditor Especial de Cumplimiento Financiero; 3) Lic. Juan Pablo Cardona Maldonado, asumirá la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Señalando que los profesionistas mencionados han cubierto a cabalidad y previo a la designación, los requisitos señalados en el artículo 97 de la precitada Ley de Fiscalización y han manifestado pleno compromiso de ejercer sus facultades. **Acordándose por unanimidad, darse por enterados.- SEXTO.-** El C. José Antonio Ochoa Sada, registrado en el Padrón de Cabilderos de este Poder Legislativo, remite informe, señalando que en este periodo no tuvo actividad de Cabildeo. **Acordándose por unanimidad, darse por enterados y de conformidad a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 15 de los Lineamientos para el Desarrollo de Actividades de Cabildeo ante Órganos del Congreso del Estado y Diputados del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se proceda a su publicación en la página de internet del Congreso del Estado.- SÉPTIMO.-** El C. Héctor Gasca Anaya, registrado en el Padrón de Cabilderos de este Poder Legislativo, remite informe, señalando que en este periodo no tuvo



MINUTA NOVENTA Y CUATRO  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

8 de febrero de 2018.

actividad de Cabildeo. **Acordándose por unanimidad darse por enterados y de conformidad a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 15 de los Lineamientos para el Desarrollo de Actividades de Cabildeo ante Órganos del Congreso del Estado y Diputados, se proceda a su publicación en la página de internet del Congreso del Estado.- OCTAVO.-** El C. Mariano José Mejía López, registrado en el Padrón de Cabilderos de este Poder Legislativo, remite informe, señalando que en este periodo no tuvo actividad de Cabildeo. **Acordándose por unanimidad darse por enterados y de conformidad a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 15 de los Lineamientos para el Desarrollo de Actividades de Cabildeo ante Órganos del Congreso del Estado y Diputados, se proceda a su publicación en la página de internet del Congreso del Estado.- NOVENO.-** La C. María de la Luz Lozano Sánchez, registrada en el Padrón de Cabilderos de este Poder Legislativo, remite informe, señalando que en este periodo no tuvo actividad de Cabildeo. **Acordándose por unanimidad darse por enterados y de conformidad a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 15 de los Lineamientos para el Desarrollo de Actividades de Cabildeo ante Órganos del Congreso del Estado y Diputados, se proceda a su publicación en la página de internet del Congreso del Estado.**-----

En el punto cuarto del orden del día, relativo al seguimiento a la Convocatoria de los Premios Estatales 2018, el Director de Comunicación Social, presenta la propuesta de integración del Consejo Ciudadano Consultivo para la designación de la persona o personas merecedoras al Premio Estatal de Periodismo 2018, se dan por enterados y en este momento la Junta de Gobierno y Coordinación Política se constituye en Comité de Premiación, de conformidad a la integración de la misma. **Acto seguido, se somete a consideración la propuesta de integración del Consejo Ciudadano Consultivo para el otorgamiento de dicho Premio Estatal de Periodismo 2018, aprobándose por unanimidad la siguiente:** **Maricela Luna Gutiérrez**, Directora de Guanajuato Informa; **José Meza Tapia**, Director de Noticias Así Sucede; **Antonio Rocha Pedrajo**, Conductor de la emisión matutina en Línea; **José Ignacio Tapia Ramírez**, Gerente de Mega Cable Regional; **Juan Hernández Aguado**, representante de Periodistas Decanos de Guanajuato; **Luz Graciela Rodríguez Martínez**, representante de la Universidad de León (Regional); y **Saulo Eduardo Marmolejo López**, representante de la Universidad Lasallista Benavente, **fungiendo la primera de los listados como Presidenta y los demás integrantes con carácter de vocales, así mismo se solicita a la Secretaría General que por su conducto se instruya al Lic. Jorge Octavio Sopena Quiroz, Director de Procesos Legislativos, a fungir como Secretario Técnico de dicho**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NOVENTA Y CUATRO  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

8 de febrero de 2018.

**Consejo Ciudadano Consultivo.**

En el punto quinto del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones.

En el punto sexto del orden del día, el Secretario General dio lectura a la minuta levantada con motivo de la presente reunión, siendo esta aprobada por unanimidad y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Con lo anterior, se dio por concluida la presente reunión.

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba  
Presidente

Dip. Rigoberto Paredes Villagómez  
Vicepresidente

Dip. Beatriz Manrique Guevara  
Vocal

Dip. Alejandro Trejo Ávila  
Vocal

Dip. Eduardo Ramírez Granja  
Vocal

Dip. María Alejandra Torres Novoa  
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,  
ERIGIDA EN COMITÉ DE PREMIACIÓN, POR EL QUE SE INTEGRA EL  
CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE  
LA PERSONA O PERSONAS MERECEDORAS DEL PREMIO ESTATAL  
AL PERIODISMO 2018.**

**Considerando**

- I. El 23 de enero de 2018 la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato, erigida en Comité de Premiación, expidió la «Convocatoria de los Premios Estatales 2018» de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Premios Estatales y Estímulos al Mérito Ciudadano del Estado de Guanajuato.
- II. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley de Premios y Estímulos al Mérito Ciudadano, la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato, erigida en Comité de Premiación, en sesión de fecha 1 de febrero de 2018 determinó la instalación del Consejo Ciudadano Consultivo para la designación del merecedor al Premio Estatal al Periodismo 2018.
- III. Las disposiciones legales antes señaladas exigen la integración del Consejo Ciudadano Consultivo para la designación del Premio Estatal al Periodismo, así como la base sexta en su segundo párrafo de la Convocatoria mencionada.
- IV. En atención al fundamento legal mencionado de la Ley de Premios y Estímulos al Mérito Ciudadano del Estado de Guanajuato, la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato, erigida en carácter de Comité de Premiación, designa como integrantes del Consejo Consultivo para la entrega del Premio Estatal al Periodismo 2018, a los siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Presidenta:**

1. Maricela Luna Gutiérrez

**Vocales:**

2. José Meza Tapia
3. Antonio Rocha Pedrajo
4. José Ignacio Tapia Ramírez
5. Juan Hernández Aguado
6. Luz Graciela Rodríguez Martínez
7. Saulo Eduardo Marmolejo López

Por lo anterior, se les convoca a las personas mencionadas, en el día y la hora señalada, a efecto de que asistan a la sesión de instalación del Consejo Ciudadano Consultivo en materia de Periodismo.

Publíquese el presente acuerdo en la página de internet del Congreso del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., 8 DE FEBRERO DE 2018

LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA

DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ

DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA TORRES NOVOA

DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA